



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

RESOLUCIÓN Nº

2644

BUENOS AIRES, 27 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06467-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma MEDIPHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscríbese a la Farmacéutica Señora MARIA EUGENIA CESTONA,  
Matrícula Provincial Nro.18732, como Co-Directora Técnica de la firma MEDIPHARMA



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**2644**

DISPOSICIÓN N°

S.A., con domicilio en la Calle 143 Nro.1435 / 61 y 62, Localidad : Los Hornos, La Plata,  
Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Abril de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Autoridad Sanitaria Jurisdiccional, a sus efectos.  
Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-06467-10-5

DISPOSICION Nro:

**2644**

hf

*hf*

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.